

**La Secretaría de Cultura, a través del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura,
convoca al**

**Proceso de Admisión para el ciclo escolar 2019-2020
en la Escuela de Iniciación Artística núm. 1**

Las Escuelas de Iniciación Artística, brindan una formación artística de carácter inicial en las áreas de artes visuales, danza, música y teatro. Las y los interesados en realizar estos estudios obtendrán un acercamiento al arte, con lo que se coadyuva a continuar con el desarrollo en esta área, el descubrimiento de una vocación o al disfrute de la expresión artística.

Las escuelas atienden tres categorías de población: infantil, juvenil y adulto. Los estudios tienen un carácter terminal, ya que no existe una secuencia entre estas categorías, ni con otros niveles educativos donde se imparta educación artística.

OFERTA EDUCATIVA

Duración: tres años

Iniciación Artística en Artes Visuales

- Categoría infantil: 8 a 11 años de edad • Turno: vespertino
- Categoría adulto: 18 años de edad en adelante • Turnos: matutino y vespertino

Iniciación Artística en Danza Clásica

- Categoría infantil: 8 a 11 años de edad • Turno: vespertino

Iniciación Artística en Danza Contemporánea

- Categoría infantil: 8 a 11 años de edad • Turno: vespertino
- Categoría adulto: 18 años de edad en adelante • Turno: vespertino

Iniciación Artística en Danza Folklórica

- Categoría juvenil: 12 a 17 años de edad • Turno: vespertino
- Categoría adulto: 18 años de edad en adelante • Turno: vespertino

Iniciación Artística en Música

- Categoría infantil: 8 a 11 años de edad • Turno: vespertino
Instrumentos: flauta transversa, guitarra, percusiones, piano y violín
- Categoría juvenil: 12 a 17 años de edad • Turno: vespertino
Instrumentos: flauta transversa, guitarra, percusiones, piano, saxofón, violín y violoncello
- Categoría adulto: 18 años de edad en adelante • Turnos: matutino y vespertino
Instrumentos: canto, flauta transversa, guitarra, percusiones, piano, saxofón, violín y violoncello

Iniciación Artística en Teatro

- Categoría adulto: 18 años de edad en adelante • Turnos: matutino y vespertino

1. Registro de aspirantes en línea

- 1.1 Registro el 20 de mayo de 2019, a partir de las 9 h (horario de la Ciudad de México), en la dirección electrónica <http://admission.bellasartes.gob.mx> hasta agotar el número de registros disponibles en el día.
- 1.2 Capturar de forma correcta y completa los datos solicitados en el portal de registro. Se sugiere contar con la siguiente información de la o el aspirante: CURP, domicilio, números telefónicos, correo electrónico y datos de la escuela de procedencia. La información ingresada para el registro es responsabilidad de quien la captura.
- 1.3 Imprimir el “Comprobante de registro” que indica los datos de la plática inductiva y de la cita: fecha, hora y lugar para entrega de la documentación establecida en el numeral 3. Requisitos. De no asistir en la fecha y hora indicada y/o incumplir con alguno de los requisitos, se pierde el derecho de continuar en el proceso.
- 1.4 Entregar en la escuela el día de la cita el “Comprobante de registro”, conteniendo el sello de asistencia a la plática inductiva.
- 1.5 De confirmarse el cumplimiento de los requisitos, se intercambiará el número de registro por un número de folio consignado en el formato “Solicitud para examen de admisión”, que otorga el derecho para presentar la evaluación diagnóstica, previo pago por dicho concepto indicado en el numeral 3.8.

El sistema sólo permite un registro en las Escuelas de Iniciación Artística. Una vez seleccionada la escuela, formación educativa y categoría no hay opción de cambio. El número de registro y el número de folio son de carácter personal e intransferible. El registro, la recepción de documentos y la asignación del número de folio, no aseguran la aceptación de la o el aspirante en la escuela. **No se asignará número de folio a ninguna solicitud extemporánea ni con documentación incompleta. Registros limitados.**

2. Pláticas inductivas

- 2.1 Sábado 25 de mayo de 2019 en el Auditorio Silvestre Revueltas, del Conservatorio Nacional de Música, ubicado en Av. Presidente Masaryk núm. 582, col. Polanco, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11560, Ciudad de México, en el siguiente horario:
Categoría infantil 9:00 h
Categoría juvenil 10:30 h
Categoría adulto 12:00 h para aspirantes con letra inicial del primer apellido A a la L
13:30 h para aspirantes con letra inicial del primer apellido M a la Z
- 2.2 Asistencia obligatoria y puntual a las pláticas inductivas, sólo las y los aspirantes que obtuvieron número de registro a través del portal.
- 2.3 Aspirantes de las categorías infantil y juvenil deben ir acompañadas/os sólo del padre, madre o tutor/a y de la categoría adulto, únicamente asistir aspirantes.
- 2.4 Recabar en el “Comprobante de registro”, el sello de asistencia a la plática inductiva.

3. Requisitos

- 3.1 Edad de ingreso al 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con la formación educativa y categoría solicitada.
Mostrar los documentos originales para cotejo y entregar copia legible en tamaño carta.
- 3.2 Acta de nacimiento, preferentemente emitida en el “Formato único”. De corresponder a un idioma distinto al español, presentar documento de la traducción certificado por perito autorizado por el Tribunal Superior de Justicia.
- 3.3 Clave Única de Registro de Población (CURP) en formato actualizado, sólo para aspirantes de nacionalidad mexicana.
- 3.4 Documento oficial de estudios del último grado cursado.
- 3.5 Tres fotografías de frente, a color, tamaño infantil, iguales y recientes, en papel mate y emitidas en estudio fotográfico.
- 3.6 Certificado médico. El formato se proporcionará en la escuela, una vez asignado el folio y deberá devolverse en la fecha indicada para tener derecho a presentar la evaluación diagnóstica.
- 3.7 Examen ortopédico. Requerido para aspirantes a las formaciones de Iniciación Artística en Danza Clásica, Contemporánea y Folklórica e Iniciación Artística en Teatro.
- 3.8 Pago por examen de admisión (evaluación diagnóstica) \$271.00 (pesos mexicanos). El formato para el depósito bancario se proporcionará en la escuela, una vez asignado el folio y deberá devolverse en la fecha indicada para tener derecho a presentar los exámenes de admisión.
- 3.9 Documento oficial de estancia legal en el país, para aspirantes de nacionalidad extranjera.

4. Evaluación diagnóstica

Se aplica una evaluación de selección de cada área y categoría en la cual se analizan las habilidades y el gusto por las expresiones artísticas; así como la disposición para experimentar, colaborar y aprender una disciplina artística.

El resultado de la evaluación es inapelable, en ninguna circunstancia se dará lugar a la revisión o a la reposición. La evaluación se llevará a cabo exclusivamente en los horarios y fechas establecidas para tal efecto.

5. Consideraciones

En todas las formaciones educativas considerar la inversión en libros, cuadernos y material didáctico, además de:

- **Iniciación Artística en Artes Visuales:** materiales para el desempeño de las prácticas artísticas.
- **Iniciación Artística en Danza e Iniciación Artística en Teatro:** vestuario y material de producción para prácticas escénicas.
- **Iniciación Artística en Música:** indispensable la adquisición del instrumento seleccionado, una vez admitida/o.

6. Resultados

Los números de folio de las y los aspirantes admitidas/os para ingresar al ciclo escolar 2019-2020, serán publicados el 30 de julio de 2019 en la dirección electrónica www.gob.mx/cultura/inba

7. Admisión e inscripción

- 7.1 Las y los aspirantes a ingresar, participan en el proceso de admisión bajo el principio de igualdad de oportunidades, conforme a las bases de esta convocatoria.
- 7.2 Las y los aspirantes aceptadas/os, deberán aprobar la evaluación diagnóstica en todas sus fases y modalidades.
- 7.3 El número de estudiantes de nuevo ingreso se determinará con base en la ponderación de las condiciones y las posibilidades reales de atención.
- 7.4 Las y los aspirantes serán admitidas/os de acuerdo con el orden de prelación del resultado obtenido en el conjunto de evaluaciones que sustenten.
- 7.5 Las y los aspirantes admitidas/os, deberán realizar el trámite de la inscripción en el período establecido en la publicación de los números de folio de aspirantes aceptadas/os.
- 7.6 Las y los aspirantes admitidas/os, que realicen el procedimiento de inscripción en las fechas estipuladas, adquieren la calidad de alumna/o con todos los derechos y obligaciones que establecen las disposiciones aplicables.
- 7.7 Renunciarán a su condición de alumna/o las y los aspirantes que, habiendo sido admitidas/os, no ejerzan su derecho de inscripción en las fechas establecidas y/o no realicen el trámite de inscripción.
- 7.8 De comprobarse falsedad o alteración total o parcial de un documento, de los exhibidos para efectos de la asignación de folio, así como para la inscripción, será cancelado el trámite y quedarán sin efecto los actos derivados de la misma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.
- 7.9 No serán admitidas/os exalumnas/os que hayan causado baja definitiva por lo señalado en el artículo 30, fracciones II a VI, del Capítulo II del Reglamento General de Inscripciones para las Escuelas de Iniciación Artística del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.

Correo electrónico para dudas y aclaraciones relacionadas con la convocatoria:

serv.educativos@inba.gob.mx

Correo electrónico para presentar Denuncias ante el Órgano Interno de Control en el INBAL, en contra de Servidores Públicos por actos que contravengan las disposiciones normativas en el marco de la Ley General de Responsabilidades Administrativas:

quejasydenuncias@inba.gob.mx

16 de marzo de 2019

Escuela de Iniciación Artística núm. 1

Tlacotalpan núm. 83, col. Roma Sur, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06760, Ciudad de México

Tel. 8647 5600 extensiones 3201 y 3194

correo electrónico: eia1@inba.gob.mx

